

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA

ARVASA S.A.

OTORGADO POR:

ANA MARIA VALENCIA ACOSTA
GERENTE GENERAL

CUANTÍA DEL AUMENTO: US \$ 121.000,00

CAPITAL ACTUAL: US \$ 123.000,00

Di 4 copias

• • • • •

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles quince de junio de dos mil cinco, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura la Señora ANA MARIA VALENCIA ACOSTA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, quien actúa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ARVASA S.A., de conformidad con el nombramiento que se agrega y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ARVASA S.A., celebrada el veinte y nueve de abril del dos mil cinco, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe pues me presenta su documento de identidad y me solicita que eleve a esa ~~escritura~~ pública la minuta que me presentan, cuyo tenor y que transcribo es:

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Pùblicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ARVASA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE.**- Comparece a la celebración de este instrumento público la Señora ANA MARIA VALENCIA ACOSTA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, quien actúa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ARVASA S.A., de conformidad con el nombramiento que se agrega y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ARVASA S.A., celebrada el veinte y nueve de abril del dos mil cinco.

SEGUNDA.-ANTECEDENTES: Uno.- La Compañía ARAVASA S.A., se constituyó en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, el día diecinueve de enero del dos mil cuatro, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de abril del dos mil cuatro. Dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ARVASA S.A., celebrada el día veinte y nueve de abril del dos mil cinco, resolvió proceder a aumentar el capital de la Compañía de la suma de DOS MIL (\$2.000) dólares de los Estados Unidos de América que actualmente tiene a la suma de (\$123.000) CIENTO VEINTE Y TRES MIL dólares de los Estados Unidos de América y reformar los Estatutos Sociales. **TÉRCE-RA: DECLARACIÓN.**- Con estos antecedentes y por los derechos que represento, declaro: **UNO.**- El capital social de la compañía es de CIENTO VEINTE Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los Accionistas han suscrito y pagado en su totalidad de conformidad con el cuadro de integración de capital que se agrega en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de veinte y nueve de abril del dos mil cinco. **DOS.**- Que los estatutos quedan

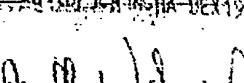
reformados de conformidad con lo establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de veinte y nueve de abril del dos mil cinco. CUARTA.- La inversión que realizan los Accionistas tiene el carácter nacional. CUARTA.- Bajo las penas de juramento declaro que todos los datos señalados en el presente aumento de capital son verdaderos y se pueden comprobar en los documentos que reposan en la compañía. Hasta Aquí la Minuta.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento público. (firmado) Doctora Wendy Román A., con matrícula número cinco mil doscientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.".- Hasta aquí la minuta que la otorgante la acepta y ratifica en todas su partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ANA MARIA VALENCIA ACOSTA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ARVASA S.A.

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR	
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE DEFENSA NACIONAL	
ESTADO CIVIL	
CELESTINA DE LA CRUZ	
1712994-82-9	
CEDE A DE: JOVENTINO	
ANA MARIA VALENCIA ALUSTA	
20 DE MAYO DE 1966	
PEREIRA LIMA QPS JE	
DEX 10 12203 ADPM	
Dy stop J.H. HINCHA DEX 1952	
 ESTADO CIVIL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE DEFENSA NACIONAL	



L.C. OMB. ANA	6317313-17
61 MAURICIO RICARDO ARRIAS JARRIN	
SEUNDAIA ACTIVIDAD PROPIA	
ARECADIO VALENTE JA	
LOSHUELO ALOSTA	
QU 110 ABR II 16, 2007	
PROPIETARIO DE UN TITULAR	
MUERTE DEL S 0144822	
ESTADO DE MEXICO FEDERACION MEXICANA	
FOLIO DE EXPEDICION	

ESTACIONADA EN LA CALLE	
CALLE MIGUEL DE CERVANTES S/N	
PROPIEDAD DE	
EL MUNICIPIO DE TOLUCA DE LUZ	
CON PLACA DE COCHE	
ESTACIONADA EN LA CALLE	
CALLE MIGUEL DE CERVANTES S/N	
PROPIEDAD DE	
EL MUNICIPIO DE TOLUCA DE LUZ	
CON PLACA DE COCHE	
MARQUEZ Y ARELLANO	
WILFRITO ALBERTO	
DOMINGUEZ, K. J.	
10-VI-1912-19001	
HOMBRE	
AVILA M. MURCIA	
1994-11-14-004	
ESTACIONADA EN LA CALLE	
CALLE MIGUEL DE CERVANTES S/N	
PROPIEDAD DE	
EL MUNICIPIO DE TOLUCA DE LUZ	
CON PLACA DE COCHE	
MARQUEZ Y ARELLANO	
WILFRITO ALBERTO	
DOMINGUEZ, K. J.	
10-VI-1912-19001	
HOMBRE	
AVILA M. MURCIA	
1994-11-14-004	

000003

Quito, 12 de abril del 2.004

Señora:

ANA MARIA VALENCIA ACOSTA

Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria, y Universal de Accionistas de la Compañía ARVASA SOCIEDAD ANONIMA celebrada en esta fecha tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL, de la misma, por el lapso de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes referido, al pie del presente instrumento.

Muy Atentamente,
Dra. Wendy Román
SECRETARIA AD-HOC

En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ARVASA S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.

Muy Atentamente,
Ana María Valencia Acosta
Sra. Ana María Valencia Acosta
171299482-9
Gerente General

Quito, 12 de abril del 2.004

La Compañía se constituyó en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, el 19 de enero del 2004, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 7 de abril del 2004. De acuerdo con el estatuto social, el Gerente General tiene la representación legal de la Compañía



Con esta fecha queda inscrita el presente
documento bajo el N° 280 del Registro
de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 22 ABR 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR BECAIRÁ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARVASA S.A. CELEBRADA EL
DÍA 29 DE ABRIL DEL 2.005.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador a los 29 días del mes abril del 2.005, a las 15h00 se encuentran reunidos en el domicilio de la compañía ubicado en el sector del Panecillo S-N, la totalidad del capital social compuesto por los Señores: Mauricio Arias Jarrín, portador de (1.600) acciones; y la Señora María Almeida Agudín, portadora de (400) acciones que conforman la totalidad del capital social de la compañía.

Los accionistas representan el cien por ciento del capital social.

Preside la Junta el Señor Mauricio Ricardo Arias Jarrín y actúa como Secretaria la Señora Ana María Valencia.

El Presidente consulta a los Accionistas si desean instalarse en Junta Universal a fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PUNTOS DE LA JUNTA:

- 1) Aumento de capital con aporte en numerario y compensación de créditos;
- 2) Reforma de Estatutos de la Compañía que en sus artículo Cuarto, que dice relación al capital social;
- 3) Autorizar el ingreso de la nueva accionista a la compañía;
- 4) Autorizar al Gerente General para que a nombre de la compañía, proceda a suscribir la escritura pública respectiva y para que la Dra. Wendy Román realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian por unanimidad para tratar los puntos indicados y expresamente manifiestan que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida por la ley y además en cumplimiento con lo que dispone la ley de Compañías, suscribirán todos el acta.

Se prepara la nómina de concurrentes y una vez comprobada la existencia del quórum legal, el Presidente declara instalada la Junta Universal indicando que se proceda a tratar los puntos indicados en el orden del día.

Toma la palabra la Señora María Almeida a fin de manifestar que es necesario elevar el capital social de la Compañía de la suma de (US\$ 2000) dólares de los Estados Unidos de América que tiene actualmente a la suma de (US\$ 123.000) dólares de los Estados Unidos de América, mediante el aporte en numerario y compensación de créditos.

Acto seguido la Gerente General de la Compañía expone que el aumento de capital puede hacer en base al aporte en numerario de la nueva accionista y la compensación de créditos de los dos accionistas restantes, de conformidad con lo



establece la ley y sin violar ninguna disposición legal, ni afectar los intereses de ninguno de los accionistas individualmente.

El Presidente somete a consideración de los accionistas la sugerencia de incrementar el capital de ARVASA S.A., en la suma de (\$121.000) dólares de los Estados Unidos de América; y por consiguiente los accionistas anteriores aceptan disminuir su porcentaje por el ingreso de la nueva accionista, renunciando al derecho preferente conforme a lo que establece la ley

Los accionistas aprueban que el aumento de capital se realice en base al aporte en numerario y la compensación de créditos conforme se detalla en el cuadro de integración de capital.

Los accionistas presentes en la Junta deliberan suficientemente sobre la moción presentada y en atención a las razones invocadas por la Gerente General, la Junta General Extraordinaria de accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en (US\$ 121.000) dólares de los Estados Unidos de América; quedando en consecuencia elevado el capital social pagado a la cantidad de (US\$123.000) dólares de los Estados Unidos de América y emitir nuevos títulos accionarios. Los accionistas autorizan el ingreso como nueva accionista de la compañía a la Señora Daniela Cabezas, punto que es aprobado por unanimidad por los accionistas.

El Presidente dispone que una vez aumentado el capital social las nuevas acciones sean asignadas a los accionistas en proporción al monto de las acciones que actualmente poseen cada uno de ellos. A continuación se pone a consideración de los accionistas el cuadro societario una vez efectuado el aumento de capital:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO		NUEVO CAPITAL ACCIONES
		CAPITAL	CAPITAL	
		COMPENSACIÓN CREDITOS	APORTE NUMERARIO	
Mauricio Arias J.	1.600	61.400	/	63.000 / 63.000
Maria del C. Almeida	400	24.600	/	25.000 / 25.000
Daniela Cabezas			35.000	35.000 / 35.000
TOTAL	2.000	86.000	/	123.000 / 123.000

Puesto a consideración de los accionistas el nuevo cuadro de aumento de capital lo aprueban por unanimidad aceptando cualquier diferencia porcentual que se produzca con motivo de este aumento de capital.

Toma la palabra el Señor Mauricio Arias Jarrín para indicar que se debe reformar el artículo Cuarto de los estatutos de la compañía que dice : "Del capital Social, Aportaciones, el mismo que debe decir:

000005

"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES: El capital social de la compañía es de CIENTO VEINTE Y TRES MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en ciento veinte y tres mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una- Las acciones serán numeradas del cero uno al ciento veinte y tres mil y se sujetarán a las normas legales para su emisión.....".

Los accionistas por unanimidad aprueban el artículo cuarto de los estatutos.

La Secretaria de la Junta pone en consideración el autorizar el ingreso como nueva accionista de la compañía a la Señora Daniela Cabezas, punto que es aprobado por unanimidad por los accionistas.

Toma la palabra el Señor Mauricio Arias para indicar que se debe autorizar a la Gerente General a fin de que proceda a dar todos los pasos para el perfeccionamiento del aumento del capital y reforma del artículo cuarto de los estatutos de la compañía.

Los accionistas autorizan a la Gerente General a fin de que de los pasos necesarios para el perfeccionamiento de este aumento; así como autorizar a la Dra. Wendy Román Alomía para que realice todos los trámites necesarios para el efecto.

El Presidente señala que no hay más asuntos que tratar por lo que concede un receso a fin de preparar la correspondiente acta.

Se reinstala la Junta se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

El Presidente declara por concluida la Junta el mismo día a las 17h15.

Para constancia firman todos los concurrentes

Mauricio Arias Jarrín
PRESIDENTE-ACCIONISTA

Ana María Valencia
SECRETARIA

Maria del Carmen Almeida
ACCIONISTA



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en
Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Valdivieso
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0000006

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 05.Q.IJ.2827, de fecha quince de julio del dos mil cinco, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos de la Compañía ARVASA S.A., celebrada en esta Notaría el quince de junio del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte de julio del dos mil cinco.-



Sebastián Valdivieso Cárdenas
Dr. Sebastián Valdivieso Cárdenas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



000007

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 05.Q.IJ.2827, de fecha quince de julio del dos mil cinco, se toma nota del contenido de la misma al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía ARVASA S.A., de fecha diecinueve de enero del dos mil cuatro; y, b) Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos de la mencionada Compañía, celebrada en esta Notaria el quince de junio del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, veinte de julio del dos mil cinco.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



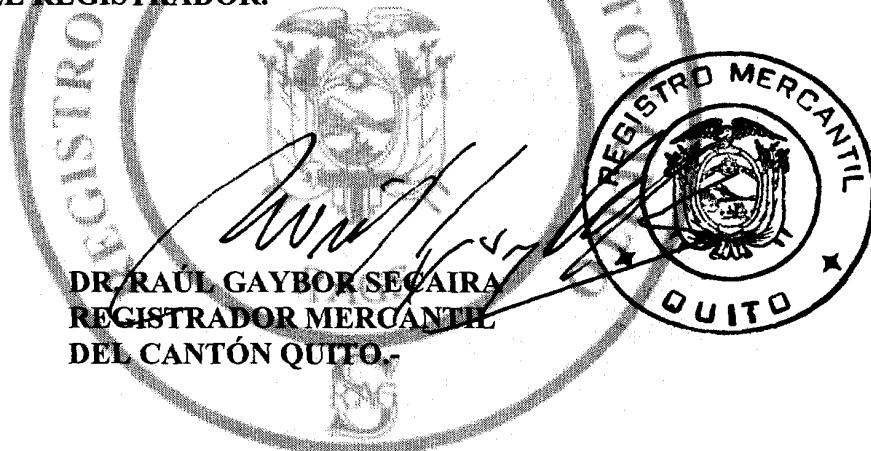


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000008



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de julio del 2.005, bajo el número **2371** del Registro Mercantil, Tomo 136.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 905 del Registro Mercantil de siete de abril del año dos mil cuatro, a fs 757, Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DEL CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “**ARVASA S. A.**”, otorgada el 15 de junio del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **33733**. Quito, a catorce de septiembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.**-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/Ig.-